CONTRATACION DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INTEGRADO DE BIENES PATRIMONIALES" CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 CON ID N° 380.511

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 31 días del mes de marzo de 2020, siendo las 07:30hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INTEGRADO DE BIENES PATRIMONIALES" ID 380.511**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 17 de marzo y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la máxima autoridad se constituyo el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Contratación Directa Nº 02/2020 en 17 de marzo del año 2020, se procedió al acto de apertura siendo las 07:40 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	**CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA**	16.500.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple
2	Declaración Jurada Mantenimiento de Oferta	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------
En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente.----------
Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.----------

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo
Director Jurídico

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético.-

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayora la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA	16.500.000

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepaso los precios referenciales.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTOS	CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA
CAPACIDAD FINANCIERA	
Coeficiente de Liquidez	Cumple
Coeficiente de Solvencia	Cumple
Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las asociaciones.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia de facturación o recepción finales u otros documentos que avalen la experiencia.	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma.	Cumple
Propuesta de la metodología del plan de trabajo.	Cumple
Curriculum vitae en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de los Servicios a los fines del Contrato.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Autorización del fabricante o desarrollador del programa.	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No Aplica

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA REPRESENTADO POR SR. EDUARDO MAIDANA ORTIZ – RUC Nº 80047524 - 0, y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020, "ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INTEGRADO DE BIENES PATRIMONIALES", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2020, según el siguiente detalle:

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111805-004	Actualización de Sistema de Integrado de Bienes Patrimoniales	Unidad	UNIDAD	1	16.500.000	16.500.000

Es nuestro informe.-

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú